



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



ACTA COMITÉ EVALUADOR CPMC-002-2016.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA N° CPMC-002-16, PARA "CONTRATAR UNA (01) EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES "EST", QUE PRESTE EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE: *DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO*, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 4369 DE 2006 Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE EMITAN EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL".

En Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), siendo las 9:00 a.m., se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE., los siguientes funcionarios de la Institución, designados por el Señor Gerente como Comité Evaluador de la Convocatoria, así:

- **Sandra Liliana Velásquez Naranjo** Subdirectora Administrativa
- **Claudia Jimena Sánchez Alcalde** Subdirectora Científica
- **Oscar Fernando Salazar Ochoa** Profesional Especializado
- **Lina María Galeano** Delegada Control Interno
- **Jaire Lorena Cerquera García** Jefe Financiera

Se nombra como Secretario Ad-Hoc del Comité al Abogado Oscar Fernando Salazar Ochoa – Profesional Especializado. Los presentes nombran como Coordinador o para que presida la reunión a la Dra. Sandra Liliana Velásquez Naranjo, la Dra. Jaire Lorena Cerquera García presenta el resultado de la capacidad financiera y participa en calidad de Observadora Lina María Galeano Delegada de Control Interno.

Bajo la coordinación de la doctora Sandra Liliana Velásquez Naranjo – Subdirectora Administrativa de la Entidad, se inicia la reunión que tiene como finalidad la Evaluación Técnica y Económica de la propuesta recibida de la **Convocatoria Pública de Mayor Cuantía N° CPMC-002-2016**, de acuerdo con la descripción, especificaciones, y demás condiciones técnicas establecidas en los Términos de Condiciones, constatando que finalmente se recibió una (01) propuesta en Original y Copia, cerrada y sellada incluye CDs, la que a continuación se relaciona:

N°	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	N° DE FOLIOS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y SERIEDAD DE LA OFERTA.
1	PROFESIONALES LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SIGLA: "SERVIPROFESIONALES LTDA." - NIT. 900.402.574-6	\$600.000.000,°°	108	ASEGURADORA SOLIDARIA Póliza N° 430-47-994000035467 VALOR ASEGURADO \$60.000.000,°° Folio: 71-72

• **REQUISITOS EN CUANTO A LA CAPACIDAD, OBJETO LICITO, CAUSA LICITA, TIEMPO, FORMA Y LUGAR:**

A. **CAPACIDAD:** El proponente **PROFESIONALES LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SIGLA: "SERVIPROFESIONALES LTDA." - NIT. 900.402.574-66**, constituida mediante escritura número 3381 del 19 de noviembre de 2010 Notaria Cuarta de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2010, bajo el número 15121 del Libro IX, representada legalmente por su representante legal Dra. **MARTHA ISABEL ECHEVERRY MARTINEZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía N° 67.012.061 expedida en Cali – Valle del Cauca.

Autorizada por el Ministerio de Protección Social – Dirección Territorial del Valle del Cauca – Coordinación Grupo Atención al Ciudadano y Trámites mediante Resolución N° 00000686 del 12 de abril de 2011, "Por el cual se autoriza el funcionamiento de una empresa de servicios temporales"

El proponente es persona Jurídica con capacidad legal para contratar el objeto de la presente Convocatoria y no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

B. **OBJETO LÍCITO:** El objeto materia de contratación es "CONTRATAR UNA (01) EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES "EST", QUE PRESTE EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 4369 DE 2006 Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE EMITAN EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL", que es el objeto materia de contratación un OBJETO LÍCITO, requisito esencial de todo contrato, para el caso, el que nos ocupa.

- C. **CAUSA LÍCITA:** La causa es la razón o el interés jurídico que surge con ocasión del contrato, y en el caso materia de evaluación goza de plena licitud.
- D. **TIEMPO:** La propuesta del oferente, fue allegada a la Institución de conformidad con la Convocatoria Pública.
- E. **FORMA Y LUGAR:** Respecto de las formalidades exigidas en la solicitud de cotización, el oferente aportó la documentación solicitada.
- F. **VARIABLES DE ADMISIBILIDAD (HABILITADO / NO HABILITADO),** serán tenidos en cuenta los oferentes que cumplan con lo siguiente:

ITEM	CRITERIOS	VERIFICACIÓN
I.	Requisitos habilitantes jurídicos	Habilitado / No habilitado
II.	Requisitos habilitantes financieros	Habilitado / No habilitado
III.	Condiciones Técnica y de Experiencia	Habilitado / No habilitado

I. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: (HABILITADO/ NO HABILITADO).

Una vez revisada la documentación del oferente, el Abogado Dr. Oscar Fernando Salazar Ochoa – Profesional Especializado procede a rendir su informe sobre las variables de admisibilidad de orden legal, de acuerdo con la solicitud de cotización. Como parte del estudio jurídico se analizaron los siguientes requisitos esenciales de validez para efectos de la contratación, con el fin de evitar eventuales reclamaciones por nulidad en la contratación con el oferente seleccionado, a saber:

REQUISITO	"SERVIPROFESIONALES LTDA." - NIT. 900.402.574-66
A.-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (Diligenciar el FORMATO N° 1. - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)	CUMPLE. Folio 1-3
B.-CARTA DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL. (Diligenciar Formato 4 o Formato 5, si aplica)	NO APLICA.
C.-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS)	CUMPLE Folio 5-8
D.- AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO (JUNTA DIRECTIVA)	CUMPLE. Folio 21
E.-PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 29 DE JUNIO DE 2016. (CIERRE DE LA CONVOCATORIA).	ASEGURADORA SOLIDARIA PÓLIZA N° 430-47-994000035467 VALOR ASEGURADO \$60.000.000,00 VIGENCIA: 30/06/2016 – 30/08/2016 CUMPLE. FOLIO 71- 72
F.- HOJA DE VIDA.	CUMPLE. Folios 9
G.-FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE Folio 10
H.-LIBRETA MILITAR	NO APLICA.
I.-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE Folio 11-12
J.-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	CUMPLE Folio 13-14



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



REQUISITO	"SERVIPROFESIONALES LTDA." - NIT. 900.402.574-66
K.-REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.	CUMPLE Folio 15
L.-AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE Folio 16-17
M.-CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar el Formato N° 2 o Formato N° 3, según aplique)	CUMPLE Folio 18
N.-DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	CUMPLE Folio 19-20
O.- Estados Financieros	CUMPLE Folios 22-38

Una vez efectuado el anterior análisis legal, se observa que:

La oferta allegada por: **PROFESIONALES LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SIGLA: "SERVIPROFESIONALES LTDA." - NIT. 900.402.574-66**

De acuerdo con el examen de verificación de los aspectos jurídicos, los requisitos de su capacidad legal, y los aspectos de idoneidad, encontramos que el proponente seleccionado de este proceso tiene capacidad legal para desarrollar el objeto de la solicitud.

- El oferente **HABILITADA** con las variables de admisibilidad respecto del orden jurídico.

En uso de la palabra, la Dra. Sandra Liliana Velásquez Naranjo, manifiesta que procede a la evaluación de la propuesta en el aspecto financiero, así como el aspecto organizacional, presenta el informe la Dra. Jaire Lorena Cerquera – Jefe Financiera de la Institución delegada para verificar la Capacidad Financiera de los proponentes:

II. CAPACIDAD FINANCIERA (Habilitado/ No Habilitado) Diligenciar Formatos N° 8 y 9.

Los aspectos financieros se analizarán para verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos, teniendo en cuenta indicadores financieros y el capital de trabajo:

Endeudamiento total (%)	Pasivo total / Activo total	Máximo 50%
Índice de operatividad (%)	Capital de trabajo / Valor de la propuesta	Mínimo 10%
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual 1.1

Donde: Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente

Proponente: **PROFESIONALES LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SIGLA: "SERVIPROFESIONALES LTDA." - NIT. 900.402.574-66.**

DATOS BASICOS	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	\$982.993.955
PASIVO CORRIENTE	\$434.241.797
INVENTARIOS	\$0
TOTAL ACTIVOS	\$1.174.493.955
TOTAL PASIVOS	\$434.241.797
CAPITAL DE TRABAJO	\$548.752.158
VALOR DE LA PROPUESTA	\$600.000.000

INDICADOR	FORMULA	RANGO	dic-15	CUMPLE	FOLIO
ENDEUDAMIENTO TOTAL (%)	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	MAXIMO 50%	37%	SI	22
INDICE DE OPERATIVIDAD (%)	CAPITAL DE TRABAJO/VALOR DE LA PROPUESTA	MINIMO 10%	91%	SI	22
PRUEBA ACIDA	ACTIVO CORRIENTE-INVENTARIO/PASIVO CTE	MINIMO 1	2,3	SI	22
BALANCES GENERALES(ACTIVOS Y PASIVOS) COMPARATIVOS Y CLASIFICADOS				SI	22
ESTADO DE RESULTADO				SI	23
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS				SI	24-27
CERTIFICADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL				SI	28-29
Declaración de renta 2015				SI	30
Fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal y Contador				SI	31-34



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



La oferta allegada por: El oferente **PROFESIONALES LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SIGLA: "SERVIPROFESIONALES LTDA."** - NIT. 900.402.574-66., HABILITADA con las variables de admisibilidad respecto del orden financiero.

III. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA (HABILITADO / NO HABILITADO).

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta únicamente los proponentes que hayan cumplido con la evaluación jurídica y financiera.

A) CONDICIONES TÉCNICAS: Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas establecidas. Se deberá cumplir con la documentación técnica requerida a continuación:

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
- Plan de bienestar social: Presentar plan de bienestar social que tendrán los trabajadores. Para ello el oferente deberá tener en cuenta entre otras las siguientes fechas: Día especial de cada profesión (Ejemplo día del médico, día de la enfermera, etc).	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL. CUMPLE Folios 40-52
- Plan de Capacitación. Presentar plan de capacitación que deberá orientarse al mejoramiento profesional y personal del empleado el cual deberá contener como mínimo aspectos relacionados con acreditación, seguridad del paciente y humanización del servicio. El cual deberá contener cronograma para la ejecución de las actividades y será coordinado y articulado con el hospital.	PLAN DE CAPACITACIÓN CUMPLE Folios 53-61
- Procedimiento para la realización de la evaluación de desempeño de los trabajadores en misión.	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CUMPLE Folios 62-68
- Copia del acto administrativo mediante el cual se autoriza el funcionamiento de la Empresa de Servicios Temporales por el Ministerio de Protección Social o del Trabajo, según su fecha de la autorización.	Autorizada por el Ministerio de Protección Social – Dirección Territorial del Valle del Cauca – Coordinación Grupo Atención al Ciudadano y Trámites mediante Resolución N° 00000686 del 12 de abril de 2011 , "Por el cual se autoriza el funcionamiento de una empresa de servicios temporales" CUMPLE Folios 16-17
- Póliza de garantía de conformidad con lo establecido en el Decreto 4369 de 2006.	CUMPLE Folios 69-70

B) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (DILIGENCIAR FORMATO N° 10)

El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima de dos años, en contratos cuyo objeto sea "Prestación o suministro de servicios de apoyo, similares o relacionado con el objeto contractual de la presente Convocatoria"

CUMPLE Folio: 74

Contratos por los que se derivan experiencias			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO	CUMPLIMIENTO
Nº	CONTRATANTE	VALOR				
1	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ERT S.A. E.S.P	\$ 360.000.000	02-ene-13	28-feb-13	Prestación de Servicios de Administración de personal, con el propósito de ejecutar las actividades requeridas por la ERT S.A. E.S.P y las que se deriven de las necesidades de las diferentes áreas, cambios tecnológicos y necesidades propias de negocio y las demás actividades que designe la EST S.A. E.S.P.	100%
2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	\$ 322.000.000	01-sep-14	30-sep-14	Prestación de Servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de las actividades de la empresa usuaria.	100%
3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	\$ 960.000.000	01-oct-14	31-dic-14	Prestación de Servicios para proporcionar los trabajadores en misión necesarios para garantizar el funcionamiento de la E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO.	100%
4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	\$ 1.725.527.500	01-ene-15	30-may-15	Prestación de Servicios para proporcionar los trabajadores en misión necesarios para garantizar el funcionamiento de la E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO.	100%
5	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	\$ 1.725.527.500	02-jun-15	31-oct-15	Prestación de Servicios para proporcionar los trabajadores en misión necesarios para garantizar el funcionamiento de la E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO.	100%
6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	\$ 772.229.269	02-ene-16	28-feb-16	Prestación de Servicios para proporcionar los trabajadores en misión necesarios para garantizar el funcionamiento de la E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO.	100%
7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	\$ 1.005.000.000	01-abr-16	30-jun-16	Prestación de Servicios para proporcionar los trabajadores en misión necesarios para garantizar el funcionamiento de la E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO.	En ejecución
TOTAL		\$6.860.284.269,00				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



FACTORES DE EVALUACION:

Las propuestas serán evaluadas con los siguientes factores:

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
I.	Propuesta Económica (Incluye IVA)	0-60 Puntos.
II.	Organización Administrativa (Capacidad Técnica y Administrativa referente al Recurso Humano al trabajo a desarrollar)	0-40 Puntos
TOTAL PUNTAJE		0-100 Puntos

I. EVALUACION ECONOMICA - 0-60 Puntos.

El valor de la propuesta presentada por **PROFESIONALES LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SIGLA: "SERVIPROFESIONALES LTDA."** - NIT. 900.402.574-66, es de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000,00), no supera el presupuesto oficial.

De acuerdo al numeral "4.5. ÚNICO PROPONENTE PRESENTAD. En el evento de que un solo proponente haya presentado oferta para esta contratación se procederá a la apertura y evaluación de su propuesta en: ADMISIBILIDAD, GESTION DE CALIDAD, Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Se le adjudicará el contrato, si la oferta cumple lo establecido con la presente convocatoria"

Puntaje asignado: 60 Puntos.

II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (Capacidad Técnica y Administrativa referente al Recurso Humano asignado al trabajo a desarrollar y Gestión de Calidad)

El criterio de Organización Administrativa tendrá un puntaje total de **CUARENTA (40) PUNTOS** divididos de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	PUNTAJE
A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	30 puntos
B.- GESTIÓN DE CALIDAD	10 puntos
TOTAL PUNTOS	40 puntos

A) CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA: Se calificará el mayor puntaje (**30 puntos**) al proponente que cumpla previamente con la:

CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE / NO CUMPLE
Presentación del organigrama que refiera la capacidad administrativa instalada para la prestación del servicio las hojas de vida de quien lo componen y,	CUMPLE Folio 100 – CD (Folio 101)
Presentación en medio magnético una base de datos actualizada que debe contener una relación del personal.	CUMPLE Folio 108 – CD.

Puntaje asignado:

B) GESTION DE CALIDAD: Se calificará el mayor puntaje (**10 puntos**) al proponente que cumplan con los siguientes requisitos, teniendo en cuenta que cada uno de los ítems que se describen a continuación tiene una calificación promedio

GESTION DE CALIDAD:	CUMPLE / NO CUMPLE
Misión, Visión, Política y objetivos de Calidad.	CUMPLE, Folio 94
Certificación suscrita por el Representante Legal, donde manifieste que cuenta con procesos definidos y documentados.	CUMPLE Folio 106
Presentar Formatos y Procesos estandarizados para el desarrollo del proceso de Selección de Personal	CUMPLE Folio 107 – CD.
Presentar el programa de capacitación frente a los puestos a proveer para la prestación del servicio de la presente Convocatoria.	CUMPLE Folio 53-61
Certificar la existencia canales de comunicación definidos para atención de quejas y reclamos.	CUMPLE Folio 107



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



RESÚMEN DE LA EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA		60 puntos
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	30 puntos
	GESTIÓN DE CALIDAD	10 puntos
TOTAL PUNTAJE		100 puntos

Con base a la evaluación de propuestas el Comité Técnico Evaluador aprueba por consenso recomendar al señor Gerente, la contratación para **"CONTRATAR UNA (01) EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES "EST", QUE PRESTE EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 4369 DE 2006 Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE EMITAN EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL"**, con el proponente **PROFESIONALES LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SIGLA: "SERVIPROFESIONALES LTDA." - NIT. 900.402.574-66**, por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000,00) Mcte; **Incluido IVA.**, de acuerdo a las tarifas presentadas en la propuesta que hace parte integral del mismo y el término de duración se contará a partir de la firma del acta de inicio, cuatro (04) meses.

Siendo las 11:00 a.m. se da por terminada la reunión de evaluación de la **Convocatoria Pública de Mayor Cuantía N° CPMC-002-2016**.

En constancia y en señal de aceptación, se firma por todos y cada uno de los **Miembros del Comité Evaluador**, una vez leída y aprobada tal como aparece.

Sandra Liliana Velásquez Naranjo
Subdirectora Administrativa

Claudia Jimena Sánchez Alcalde
Subdirectora Científico

Oscar Fernando Salazar Ochoa
Profesional Especializado

Lina María Galeano
Delegada de Control Interno.

Jaire Lorena Cerquera García
Jefe Financiera